



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana. Campamento, Olancho

Teléfonos: 2289-0935, 2789-0148

E-mail: municipalidaddecampamento@yahoo.es

## ACTA No.585

23 de marzo de 2018

Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal el día viernes 23 de marzo de 2018 para celebrar su sesión ordinaria la cual fue presidida por el señor Alcalde Municipal Carlos Eduardo Cano y la asistencia de la señora Vice Alcaldesa Zandra Elizabeth Andino y de los señores Regidores: Alan Hernán Romero Varela, Luz Asteria Girón Amador, José Luis Tejeda Soto, Santos Bienvenido Saucedo Martínez, Mario Moisés Villatoro, Suyapa Elizabeth Zelaya, Julio Erasmo Macías Rodríguez y Amanda Carola Banegas Gallegos 1,2,3,4,5,6,7 y 8, respectivamente y todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APERTURA DE LA SESIÓN
3. INVOCACIÓN A DIOS
4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACIÓN DE LA AGENDA
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
6. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
7. CORRESPONDECIA RECIBIDA
8. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO
9. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO
10. ASUNTOS VARIOS:

- a) II Festival del vino del coyol
- b) Revisión de Manuales de funciones y procedimiento
- c) Análisis situación financiera de la municipalidad
- d) Aumento a la dieta de los regidores municipales
- e) Reparación de vehículos de la municipalidad de Campamento
- f) Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos 2018 correspondiente a ingresos recaudados de demás.

### 11. ACUERDOS Y RESOLUCIONES

### 12. CIERRE DE LA SESIÓN.

Una vez comprobado el quórum por el Secretario Municipal, el señor alcalde Municipal dio por abierta la sesión a las 10:00a.m. dirigiendo la invocación a Dios el regidor Mario Villatoro, posteriormente se dio lectura a la agenda, se sometió a discusión y fue aprobada; posteriormente fue leída el acta anterior sometiéndose a discusión en donde el regidor Mario Villatoro solicita tener una copia del acta para llevar lectura de lo que lee el secretario municipal, la señora vice alcaldesa Zandra Andino manifiesta que el acta es leída y que durante se procede la lectura si se encuentra alguna inconsistencia el regidor puede manifestar su inconformidad y redactar una enmienda aclarando la situación en el acta; por lo cual los miembros de la corporación acordaron que se les entregue antes de la lectura una copia certificada del acta que se esté leyendo a cada regidor para llevar control de lectura, después de todo esto se dio por aprobada el acta anterior sin ninguna enmienda.



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana. Campamento, Olancho

Teléfonos: 2289-0935, 2789-0148

E-mail: municipalidaddecampamento@yahoo.es

## 6. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

En este punto el señor alcalde municipal Carlos Eduardo Cano invita a los miembros de la corporación a que se incorporen a la reunión que tienen autoridades el municipio en el salón de la alcaldía en el cual tienen como tema principal la reconstrucción de las nuevas instalaciones del edificio del Instituto José Antonio Domínguez, una vez involucrados todos los miembros se presentó un video por parte de la unidad técnica municipal en el cual se observa la idea de la estructura del edificio, el señor alcalde Carlos Cano expresa que por la cantidad que se invertiría en la construcción del proyecto deberá ser sometido a licitación y ellos ya tienen establecido sus aranceles; la directora municipal de Educación de Campamento Diana Patricia Santos manifiesta estar contenta por la idea que se tiene ya que las instalaciones donde actualmente funciona el centro fue construido de acuerdo a las necesidades que se fueron presentando estando actualmente sin mucho espacio de acuerdo a las necesidades que tienen y pregunta al señor alcalde si ya tiene idealizado de donde se sacaran los fondos para la ejecución de este proyecto a lo cual el señor alcalde Carlos Cano responde que con la unión de todos se puede lograr este y otros proyectos y que ya se han ejecutado proyectos en nuestro municipio de inversión similar y por lo tanto motiva a todos los presentes a involucrarse para poder gestionar la construcción de este edificio y que el propósito de esta reunión es conformar el comité pro construcción de las nuevas instalaciones del edificio del instituto José Antonio Domínguez el cual quedo conformado de la siguiente manera: coordinador Carlos Eduardo Cano Martínez, sub-coordinador Kevin Samuel Almendares, Secretaria Olga Aidée Escoto de Benítez y grupos de apoyo: Consejo Técnico del Instituto José Antonio Domínguez, Dirección Municipal de Educación de Campamento, Párroco Municipal Isidoro Mejía, Comisión de transparencia, Gobierno Estudiantil del José Antonio Domínguez, Cooperativa de Ahorro y Crédito Campamento Limitada, Comité de Salud, Asociación de Patronatos, Asociación de padres de familia y C.R.F. y el primer trabajo que tienen es destinar un día para hacer el reconocimiento del terreno donde se pretende hacer el proyecto, después de esto se continuo la reunión con los miembros de la corporación municipal. El señor alcalde continúa informando sobre los avances de la construcción del estadio municipal que ya se está finalizando y que banca solidaria está levantando encuestas para poder instalarse en el municipio y como empresa ofrecen préstamos a grupos organizados con bajos intereses.

## 7.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se leyó nota de fecha 20 de marzo del 2018 enviada por el Auditor Municipal Edgardo Carranza; dicha nota es dirigida a la Corporación Municipal en la cual expresa que, en aras de mejorar cada día la administración municipal de Campamento Olancho, adjuntando a la presente el acuerdo No. STSS-003-2018 publicado en el diario oficial la Gaceta No. 34549, del día martes 23 de enero del 2018 en el cual se publica la tabla del nuevo salario mínimo para el año 2018. En el artículo 79 reformado según decreto No. 177-91 en su inciso No. 1 dice textualmente lo siguiente: Billares, por cada mesa pagaran mensualmente el equivalente a un salario mínimo diario; según tabla del salario



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana. Campamento, Olancho

Teléfonos: 2289-0935, 2789-0148

E-mail: municipalidaddecampamento@yahoo.es

mínimo vigente en la rama de la actividad económica No. 6 Comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles y según tamaño de la empresa por número de empleados tomando el de menor escala de 1 a 10 empleados, el salario mínimo mensual sería de Lps. 8,514.65 que dividido entre 30 días calendario nos da el salario mínimo mensual sería de Lps. 283.82 cuyo valor es el que debe cobrarse por cada mesa de billar a partir del 01 de enero del corriente año. Por lo tanto, en vista de todo lo expuesto recomienda aprobar dicho ajuste para el cobro de cada mesa de billar a partir del primero de enero del presente año la cantidad de Lps. 283.82 y que el departamento de Control Tributario haga los ajustes pertinentes ya que el cobro que se ha hecho por error involuntario es Lps. 301.92 teniendo una diferencia de Lps. 18.10; los honorables miembros de la corporación municipal acordaron realizar el ajuste correspondiente a partir del primero de enero del año 2018 por la cantidad de Lps. 283.82 por cada mesa de billar de los negocios de nuestro municipio. También se leyó nota dirigida a la corporación municipal de la Señora Gloria Ondina Banegas quien solicita permiso de operación para el Restaurante Finca El Compadre y venta de bebidas Alcohólicas en la tienda de conveniencia que iniciara operaciones el día 24 de marzo en la comunidad de Casa Quemada, La Lima Campamento; Los honorables miembros de la corporación municipal acordaron conceder permiso de operación de negocio siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos para su operación; luego el regidor Julio Erasmo Macías recomienda que una vez finalizada la reunión de corporación y elaborada el acta y esté lista para ser sometida a aprobación se debe revisar por el Auditor Interno Municipal y dar visto bueno para prevenir o evitar cualquier error que involuntariamente se pueda cometer y con seguridad pueda ser aprobado el contenido del acta.

## **8.- EVALUACION DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO:**

El departamento de Catastro remitió a la Honorable Corporación Municipal solicitudes para aprobación de dominio pleno de los siguientes ciudadanos del municipio de Campamento que a continuación se detallan:

- a) Marlen Suyapa Santos Espinoza del predio ubicado en Lotificación El Zacate.
- b) Fatima Sarai Espinal Portillo del predio ubicado en el barrio Los Almendros.
- c) Alex Daniel López Euceda y Siria Vanessa Zelaya Herrera del predio ubicado en el barrio Lempira.

Los miembros de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordaron que procedan para Aprobación las solicitudes de Dominios Plenos previo a los trámites legales correspondientes de los beneficiarios que se detallaron anteriormente.

## **9.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó conceder Dominio Pleno a los beneficiarios que a continuación se detallan:

- a) A favor de: ERICA YOJANA AVILA PONCE con identidad 1502-1982-00367; predio ubicado en el barrio El Nance, de esta ciudad y su perímetro es el siguiente:



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana. Campamento, Olancho

Teléfonos: 2289-0935, 2789-0148

E-mail: municipalidaddecampamento@yahoo.es

PUNTO	DIRECCION	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Este	12.90 metros	<b>Al Norte</b> con Yessica Johana Avila
1-2	Sur-Este	16.70 metros	<b>Al Sur</b> con Mario Moisés Villatoro Bonilla
2-3	Oeste	40.00 metros	<b>Al Este</b> con Huger Cruz Ávila, calle de por medio
3-0	Norte	25.00 metros	<b>Al Oeste</b> con Area de Quebrada

**Área Total:** 225.45 m<sup>2</sup>, **Valor Catastral:** Lps. 2,254.50 y **Valor Dominio Pleno:** Lps. 450.90

- b) A favor de: MARCIA MARICELLA FLORES SANTOS con identidad 1502-1977-00454; predio ubicado en el barrio Los Profesores de esta ciudad y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCION	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Este	25.00 metros	<b>Al Norte</b> con Edwin Zavala
1-2	Sur	20.00 metros	<b>Al Sur</b> con Dilenia Matute Duarte, calle de por medio
2-3	Oeste	25.00 metros	<b>Al Este</b> con Suyapa Duarte
3-0	Norte	20.00 metros	<b>Al Oeste</b> con Melvin Geovany Duarte, calle de por medio

**Área Total:** 500.00 m<sup>2</sup>, **Valor Catastral:** Lps. 7,500.00 y **Valor Dominio Pleno:** Lps. 1,500.00

- c) A favor de: JOSE RAUL REYES GARRIDO con identidad 1516-1967-00092; predio ubicado en la Colonia Bella Vista, de esta ciudad y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCION	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Este	20.00 metros	<b>Al Norte</b> con Mayra Ortiz, calle de por medio
1-2	Sur	20.00 metros	<b>Al Sur</b> con Alma Leticia Munguía
2-3	Oeste	20.00 metros	<b>Al Este</b> con Leónidas Galo, calle de por medio
3-0	Norte	20.00 metros	<b>Al Oeste</b> con Antonio Aranda

**Área Total:** 400.00 m<sup>2</sup>, **Valor Catastral:** Lps. 8,000.00 y **Valor Dominio Pleno:** Lps. 1,600.00

- d) A favor de: JAVIER ARMANDO BANEGAS PON con identidad 0301-1970-00988, LIA ROSSANA BANEGAS PON con identidad 0301-1971-01067, ROSAURA MARIA BANEGAS PON con identidad 0301-1974-01046, ANA PATRICIA BANEGAS PON con identidad 0301-1976-00420 y MARIANILA BANEGAS PON con identidad 0801-1978-01518; predio ubicado en el barrio Santa Ana, de esta ciudad y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCION	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Este	34.70 metros	<b>Al Norte</b> con Javier Banegas
1-2	Sur	7.15 metros	<b>Al Sur</b> con Sonia Banegas
2-3	Oeste	15.84 metros	<b>Al Este</b> con Flory Zúniga
3-4	Sur-Oeste	19.23 metros	<b>Al Oeste</b> con Escuela Anexo Juan J. Castro, calle de por medio
4-0	Norte	12.36 metros	

**Área Total:** 308.32 m<sup>2</sup>, **Valor Catastral:** Lps. 24,665.60 y **Valor Dominio Pleno:** Lps. 7,399.68



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana. Campamento, Olancho

Teléfonos: 2289-0935, 2789-0148

E-mail: municipalidaddecampamento@yahoo.es

- e) A favor de: LESLY ONDINA BANEGAS ESPINOZA con identidad 1502-1945-00006; predio ubicado en el barrio Santa Ana de esta ciudad y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCION	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Nor-Este	20.47 metros	<b>Al Norte</b> con Abel Ramires Amador, Robert Willian Wilkerson
1-2	Sur-Este	6.61 metros	<b>Al Sur</b> con Antonio Javier Banegas Espinoza
2-3	Nor-Oeste	11.76 metros	<b>Al Este</b> con Ledy Yaneth Flores
3-4	Sur-Oeste	6.60 metros	<b>Al Oeste</b> con Escuela Anexo Juan J. Castro, calle pavimentada de por medio.
4-5	Sur-Oeste	35.50 metros	
5-0	Norte	9.35 metros	

**Área Total:** 307.32 m<sup>2</sup>, **Valor Catastral:** Lps. 24,585.60 y **Valor Dominio Pleno:** Lps. 7,791.11

- f) A favor de: YOLANY ZULEMA BREVE con identidad 1502-1979-00463; predio ubicado en el barrio El Nance de esta ciudad y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCION	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Este	14.50 metros	<b>Al Norte</b> con Julio Avilio Lagos
1-2	Sur	10.00 metros	<b>Al Sur</b> con Luisa Lagos, Omar Estrada, calle de por medio
2-3	Sur-Oeste	8.00 metros	<b>Al Este</b> con Julio Avila Lagos
3-4	Oeste	6.90 metros	<b>Al Oeste</b> con Omar Estrada
4-0	Norte	13.50 metros	

**Área Total:** 176.90 m<sup>2</sup>, **Valor Catastral:** Lps. 1,769.00 y **Valor Dominio Pleno:** Lps. 353.80

- g) A favor de: DENIA MARIA SOTO EUSEDA con identidad 1502-1987-00389 en calidad de RECTIFICACION POR ERROR DE DISTANCIA; predio ubicado en el barrio El Pino de esta ciudad y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCION	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Este	26.60 metros	<b>Al Norte</b> con Elsa Ismela Chandias, Milady Lorena Banegas y Lidia Sarai Banegas
1-2	Nor-Este	17.10 metros	<b>Al Sur</b> con María Estela Romero
2-3	Nor-Este	10.00 metros	<b>Al Este</b> con Osman Banegas
3-4	Nor-Este	24.20 metros	<b>Al Oeste</b> con Concepción Euceda, calle de por medio.
4-5	Sur-Oeste	64.20 metros	
5-6	Sur-Oeste	1.40 metros	
6-7	Oeste	19.90 metros	
7-0	Norte	25.40 metros	

**Área Total:** 1,370.92 m<sup>2</sup>, **Valor Catastral:** Lps. 27,418.40 y **Valor Dominio Pleno:** Lps. 19,418.40



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana. Campamento, Olancho

Teléfonos: 2289-0935, 2789-0148

E-mail: municipalidaddecampamento@yahoo.es

- h) A favor de: OSCAR ATILIO MURILLO FIGUEROA y MARIA BERTILIA REYES con identidades 1502-1945-00034 y 1504-1951-00053 respectivamente en calidad de RECTIFICACION POR ERROR EN COLINDANCIAS Y LIMITES; predio ubicado en el barrio El Pino de esta ciudad y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCION	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Nor-Este	21.50 metros	<b>Al Norte</b> con María Teresa Hernández, Digna Angelica Hernández, callejón de por medio
1-2	Sur	20.90 metros	<b>Al Sur</b> con Miguel Romero
2-3	Sur-Deste	22.10 metros	<b>Al Este</b> con Luis Gallegos, Javier Romero, Flor Argentina Castillo, calle de por medio
3-0	Norte	16.50 metros	<b>Al Oeste</b> con Miguel Romero, Oscar Murillo

Área Total: 407.37 m<sup>2</sup>, Valor Catastral: Lps. 12.221.10 y Valor Dominio Pleno: Lps. 2.444.22

## 10.- ASUNTOS VARIOS

### a) Il Festival del vino del coyol

En este punto el señor alcalde Carlos Cano invita a todos los miembros de la corporación municipal para que sean partícipes de las actividades planificadas para que el festival del coyol sea un éxito y menciona que la vice-alcaldesa Zandra Elizabeth Andino encargada de esta actividad ha realizado un excelente trabajo y se tendrán diferentes invitados que ayudaran para que el festival tenga muy buena aceptación por lo cual es un deber como miembros de la corporación apoyar esta actividad y estar presentes el día de sábado 24 de marzo de 2018 a partir de las 9:00am

### b) Compra de herramientas semi-usadas

El señor alcalde Carlos Cano expresan que se desea comprar herramientas semi-usadas como ser una cortadora de hierro, un vibro, un rota martillo que serán utilizadas para la construcción de carreteras pavimentadas y se encuentran en muy buen estado a un bajo costo. Los miembros de la corporación por unanimidad de votos autorizaron al señor alcalde Carlos Eduardo Cano para que efectué compras de herramientas semi-usadas que serán utilizadas en la construcción de carreteras pavimentadas.

### c) Revisión de Manuales de procedimiento y funciones

La regidora Amanda Carola Banegas menciona que los manuales de funciones y procedimiento deben estar por escrito explicando cada uno de los procedimientos a seguir y sirven para cuidarnos las espaldas y el alcalde municipal Carlos Cano menciona que para la próxima reunión se analizara el reglamento de construcción,



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es - municipalidadde\_campamento@yahoo.com

## d) Análisis situación financiera de la municipalidad de Campamento

La regidora Amanda Carola Banegas menciona que propone un análisis por un experto de situación financiera de la municipalidad para conocer las condiciones de inversión que ofrecen los municipios de Guaimaca, F.M. y Juticalpa, Olancho para que los inversionistas no se vayan de Campamento; el señor alcalde menciona que la municipalidad de Campamento es una de las alcaldías mas solventes ya que no presenta deudas de ningún tipo y seria tomar en cuenta la propuesta de la regidora Amanda Carola Banegas para que el análisis nos ayude para que todas las instituciones sean autosostenibles y que las declaraciones que las empresas sean justas de acuerdo a los ingresos que perciben de acuerdo a su actividad económica.

## e) Aumento a la dieta de los regidores municipales

La regidora Amanda Carola Banegas junto a los regidores Julio Erasmo Macías, Mario Moisés Villatoro proponen un aumento en la dieta de los regidores municipales, por lo cual el señor alcalde municipal expresa que derecho al aumento tenemos todos, pero es recomendable que el aumento se realice en el próximo año y de esta manera se evitan ciertas modificaciones y comentarios de los ciudadanos.

## f) Reparación de vehículos de la municipalidad de Campamento

El señor alcalde solicita a los miembros de la corporación la autorización para reparar los vehículos que se encuentran en mal estado y son propiedad de la municipalidad. Los honorables miembros de la municipalidad autorizan al señor alcalde Carlos Eduardo Cano para que repare los vehículos en mal estado de la municipalidad.

g) Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos 2018 correspondiente a ingresos recaudados de demás. Los miembros de la honorable corporación municipal por unanimidad de votos APROBO ampliación al presupuesto de ingresos y egresos 2018 correspondiente a ingresos recaudados de demás.

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>57,943.51</b>
113	03	Tiendas (Calsado y Vestuario)	353.05
114	02	Salas de Belleza, barberías y Ginnasios	624.20
116	02	Arena y Grava	2,000.00
118	99	Otros Servicios Municipales(tasa ambiental)	30,302.21
120	10	Multas Impuestas por el departamento der policia	3,000.00
120	99	Otras Multas	1,000.00
122	02	Impuesto Personal	989.00
122	03	Impuestom a Establecimientos Industriales	1,237.80
122	09	Recuperacion de Impuestos	17,687.25
220	03	Lotes DE Cementerio	750.00



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es - municipalidadde\_campamento.@yahoo.com

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

57,943.51

01	<b>SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES</b>		<b>6,612.50</b>
08	<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>		
241	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	6,612.50	6,612.50
02	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>		<b>51,331.01</b>
01	<b>ASEO URBANO</b>		
122	Jornales	51,331.01	51,331.01
469	Contrucciones Adicc y Mejoras de Obras Varias	11,731.01	39,600.00

## II.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

1. Los honorables miembros de la Corporación Municipal por unanimidad de votos acordaron que se les debe entregar copia del acta anterior previo a la lectura, discusión y aprobación.
2. Los honorables miembros de la Corporación Municipal acordaron realizar el ajuste correspondiente a partir del primero de enero del año 2018 por la cantidad de Lps. 283.82 por cada mesa de billar de los negocios de nuestro municipio en cumplimiento al acuerdo ejecutivo No. STSS-003-2018 publicado en el diario la Gaceta.
3. Los honorables miembros de la corporación municipal por unanimidad de votos acordaron conceder permiso de operación para el negocio Restaurante Finca El Compadre y venta de bebidas Alcohólicas en la tienda de conveniencia siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos.
4. Los honorables miembros de la Corporación Municipal por unanimidad de votos acordaron que procedan para Aprobación las solicitudes de Dominios Plenos previo a los trámites legales correspondientes de los beneficiarios: Marlen Suyapa Santos Espinoza, Fátima Saraí Espinal Portillo y Alex Daniel López Euceda y Siria Vanessa Zelaya Herrera.
5. Los Honorables miembros de la Corporación por unanimidad de votos aprobaron conceder Dominio Pleno a los beneficiarios: ERICA YOJANA AVILA PONCE; MARCIA MARICELLA FLORES SANTOS; JOSE RAUL REYES GARRIDO; JAVIER ARMANDO BANEGAS, PON LIA ROSSANA BANEGAS PON, ROSAURA MARIA BANEGAS PON, ANA PATRICIA BANEGAS PON y MARIANILA BANEGAS PON; LESLY ONDINA BANEGAS ESPINOZA; YOLANY ZULEMA BREVE; DENIA MARIA SOTO EUSEDIA; OSCAR ATILIO MURILLO FIGUEROA y MARIA BERTILIA REYES.
6. Los honorables miembros de la corporación municipal por unanimidad de votos autorizaron al señor alcalde Carlos Eduardo Cano para que efectuó compras de herramientas semi-usadas que serán utilizadas en la construcción de carreteras pavimentadas.
7. Los honorables miembros de la corporación municipal por unanimidad de votos acordaron analizar el reglamento de construcción para la próxima reunión de corporación.
8. Los honorables miembros de la corporación municipal autorizan al señor alcalde Carlos Eduardo Cano para que repare los vehículos en mal estado de la municipalidad.



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es - municipalidadde\_campamento.@yahoo.com

9. Los miembros de la honorable corporación municipal por unanimidad de votos **APROBO** ampliación al presupuesto de ingresos y egresos 2018 correspondiente a ingresos recaudados de demás.
10. Los honorables miembros de la corporación municipal por unanimidad de votos acordaron realizar reunión de corporación el jueves 12 de abril de 2018.

## 12.- CIERRE DE LA SESION

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 2:18p.m.

Extendida en Campamento, Olancho a los tres días del mes de abril de 2018

